



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



“Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional”

Saposa 21 de julio del 2022

OFICIO N° 013-2022-COPROSEC/H

Señor : **Med. Pedro Bogarin Vargas**
Gobernador Regional de San Martín
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Asunto : Remite Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana-2023

Ref. : a. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, en mi calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huallaga, y al mismo tiempo informarle, lo siguiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el documento de la referencia a, remito a su despacho UN (01) Ejemplar del **PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023**, de la Provincia de Huallaga.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA


CPC. CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDANA
PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Plan de acción provincial de seguridad ciudadana - 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



INDICE

CARATULA	1
INDICE	2
PRESENTACION	3
1. INTRODUCCION	4
2. PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 PROVINCIA DE HUALLAGA	5
3. MARCO NORMATIVO	6-7
4. PROBLEMA PÚBLICO	7-8
5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	8-9
5.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	9
5.2. POBLACIÓN	9
5.3. EMPLEO	10
5.4. ECONOMÍA.	11-12
5.5. EDUCACIÓN	13-14
5.5.1. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR	15-16
5.5.2. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	16-17
5.5.3. VIOLENCIA ESCOLAR	17-18-19
5.5.4. ANALFABETISMO	19-20
5.5.5. ANALISIS PROVINCIAL	20-21
5.5.5.1 HUALLAGA	20-21
5.5.5.2 SAPOSOA	21
5.5.5.3 ALTO SAPOSOA	22
5.5.5.4 PISCOYACU	22-23
5.5.5.5 EL ESLABON	23
5.5.5.6 SACANCHE	24
5.5.5.7 TINGO DE SAPOSOA	24-25
5.6. SALUD	25
5.6.1. ANEMIA POR DISTRITOS	25-26
5.6.2. DIARREA POR DISTRITOS	26-27
5.6.3. TBC A NIVEL DISTRITOS	27-28
5.6.4. DENGUE A NIVEL DISTRITOS	28-29
5.6.5. INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL POR DISTRITOS	29-30
5.6.6. COVID-19	30-31
5.7. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	31
5.7.1. PRINCIPALES VARIABLES	31
5.7.2. FEMINICIDIOS	31
5.7.3. VICTIMIZACION EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA	32
5.7.4. PERCEPCION DE INSEGURIDAD	32
5.7.5. DENUNCIAS POR DISTRITOS	33
5.8. PRIORIZACIÓN DE DELITOS	33
5.8.1. DELITOS	33-34
5.8.2. DELITOS PRIORIZADOS	34-35-36
7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVA	37-38-39
3. ANEXOS	40-41-42
8.1. ACTA DE VALIDACION DEL PAPSC-2023	43
8.2. RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2021-MPH-S	44
8.3. ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2021-MPH	45
8.4. VISADO	46
	47





PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de Huallaga, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023, teniendo un horizonte temporal de un año. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana y obviamente con el Plan Nacional sobre la materia.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Huallaga consciente de esta realidad, por lo que asume el desafío de revertir esta situación y hacer que la Provincia, siga siendo considerado como uno de las Provincias más seguras y ordenadas de la Región que permita a los ciudadanos alcanzar su pleno desarrollo.

Además, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de Huallaga, detalla la situación actual de la seguridad ciudadana en la provincia, así como las medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad.

En efecto, la seguridad ciudadana es un tema bastante coyuntural y transversal que requiere del esfuerzo y articulación de todas instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada para brindar un servicio que garantice la paz y la tranquilidad de la comunidad de la Provincia de Huallaga.

En ese sentido, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de Huallaga, es el principal instrumento de gestión de la provincia para fortalecer la seguridad ciudadana generando mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente.

En este marco, la ejecución de las acciones y/o actividades que se proponen en el presente plan, buscan disminuir la percepción de inseguridad y mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía en sus autoridades



CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COPROSEC



1. INTRODUCCIÓN

La Gestión del **Sr. Carlos Miguel Ramírez Saldaña**, Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Huallaga, se compromete con la Seguridad Ciudadana, para mejorar la calidad de vida de los pobladores y su compromiso en el progreso de todos los pueblos; es por ello, en la actual situación en la que vivimos y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin Seguridad, así como no puede existir un Gobierno Provincial sin Seguridad y eso vale para todos los pueblos del Perú, en consecuencia; no podemos hablar de libertad si no tenemos Seguridad, como tampoco podríamos hablar de democracia si no tenemos libertad.

La población demanda Seguridad Ciudadana, para desarrollar sus actividades cotidianas y ejercer sus derechos fundamentales, es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios del Estado, está contemplado doctrinaria y legalmente en el Orden Interno, Institución Jurídico-Político que constituye una condición para alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad, por eso es necesario diseñar estrategias innovadoras y adoptar medidas Provinciales y locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada, No es posible avanzar proyectos de cambio social poblacional, sin el esfuerzo y sentimiento cívico, sin entrega patriótica y voluntad ciudadana. Esta labor requiere del respaldo de los ciudadanos y compromiso con la comunidad. Solo de esa forma se consolidaran las fuerzas e ideas, hacia la solución de problemas de orden y seguridad

En consecuencia, la actual Gestión Municipal Provincial, se ha trazado como objetivo hacer de la Provincia del Huallaga uno de los más Seguros, basado en una gestión de pedagogía cívica que oriente a crear una cultura de convivencia pacífica y de respeto mutuo, de solución de conflictos, de recuperación de espacios públicos, del fortalecimiento de los valores éticos morales, de la erradicación de toda forma la conducta violenta, comenzando prioritariamente por la que ocurre en los hogares en agravio de nuestros niños y niñas.





2. PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 PROVINCIA DE HUALLAGA

El Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana contempla en su elaboración la situación social de la Provincia de Huallaga conforme a su evolución histórica y los indicativos de hechos y costumbres como cultura, así como las cifras estadísticas de la incidencia delictiva, creciente o decreciente o la paz que gocen los pueblos, como objetivo ideal.

La acción integrada que desarrolla el Estado, a través de sus instituciones tutelares” que conforman el Comité provincial de Seguridad Ciudadana. Aseguraran la convivencia pacífica, así como la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuirá a prevenir la comisión de delitos y faltas.

El Plan tiene por finalidad de establecer los lineamientos y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción de la Provincia, que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de las comunidades organizadas y de todas las instituciones involucradas que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.





3. MARCO NORMATIVO

Normatividad donde se sustenta el plan de acción provincial que garantice el ámbito de acción de la Seguridad Ciudadana, las actividades de prevención de delitos y faltas, las de rehabilitación, de investigación y resocialización, las causas generadoras y denuncia delitos y reinserción, las formas de contrarrestarlas, la atención a las víctimas, la sanción del delito y ejecución de pena; así como la acción consulta diversas autoridades estado y órganos sistema nacional Seguridad Ciudadana.

a. Constitución Política del Perú

- Artículo 1°. - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- Artículo 44°. - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- Artículo 166°. - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
- Artículo 197°. - "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".
- Artículo 200°. - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.

- Artículo 1°. - Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

c. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- Artículo 3°. - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d. Ley N° 30055





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



- Ley de modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

e. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas

- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

f. Ley N° 30026

- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

g. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- Artículo 1°. - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

h. Decreto Legislativo N° 1267

- Ley de la Policía Nacional del Perú.

Decreto Supremo N° 010-2013-IN

- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

j. Decreto Supremo N° 011-2004-IN

- Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

k. Decreto Supremo N° 011-2014-IN

- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.

l. Decreto Supremo N° 010-2019-IN

- Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.

m. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.

- Aprueba las Directivas Nro. 009,010, 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación implementación, seguimiento y evaluación de los PASC.

n. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

4. PROBLEMA PÚBLICO

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes sectores de la Provincia. Del análisis de las estadísticas policiales de la Comisaría PNP de Saposoa de la XI-MACREPOL Región Policial San Martín, se establece que el principal problema en la provincia de Huallaga, es la violencia contra la mujer en integrantes del grupo familiar, la delincuencia y la criminalidad son componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en



los diferentes campos de acción de la población, desde el ámbito familiar hasta el laboral, también tenemos delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades

5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad ciudadana en la Provincia de Huallaga, vista desde los indicadores victimización, pareciera ser bastante buena, somos una Provincia con menor victimización en la Región San Martín, no obstante, en el año 2021, sólo el 1.0 % de la población de la Provincia de Huallaga, procedía a hacer su denuncia tras un hecho delictivo, eso quiere decir que sólo se registraron 354 denuncias de casos delictivos, en todo el año, siendo la tasa promedio regional de denunciabilidad de 1.6. %. Sin embargo, los indicadores, son una fuente de información de las tendencias.

De acuerdo a los indicadores, se podría decir que la Provincia de Huallaga es la menor con incidencia delictiva, pero ello no es suficiente, la política de inversión en seguridad ciudadana, orientada a la mejora de la eficiencia, mediante la innovación tecnológica e implementación de los operadores de la seguridad ciudadana, para garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas residentes o que transitan por la Provincia de Huallaga, así como su integridad física y emocional, sus patrimonios; fomentando una cultura de paz, de convivencia social y política integral, transparente, eficiente y sostenible y con confianza en sus autoridades y el sistema de seguridad ciudadana.

El sembrío de hoja de coca y su procesamiento hasta la cocaína, es un flagelo que inicia una cadena de actos delictivos, este efecto se nota fuertemente en las zonas altas de la Provincia Huallaga, las incidencias delictivas se han incrementado en estas zonas, sobre todo en "delitos contra el patrimonio y narcotráfico".

CUADRO N°01: DENUNCIAS POR COMISION DELITO PROVINCIAL

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS POR DISTRITOS		
DISTRITOS	AÑO 2021	AÑO 2022
SAPOSOA	233	33
ALTO SAPOSOA	14	2
PISCOYACU	31	3
EL ESLABON	17	1
SACANCHE	54	4
TINGO DE SAPOSOA	5	0
TOTAL	354	43

Fuente: comisaria PNP Saposoa
ELABORACION: STSC COPROSEC



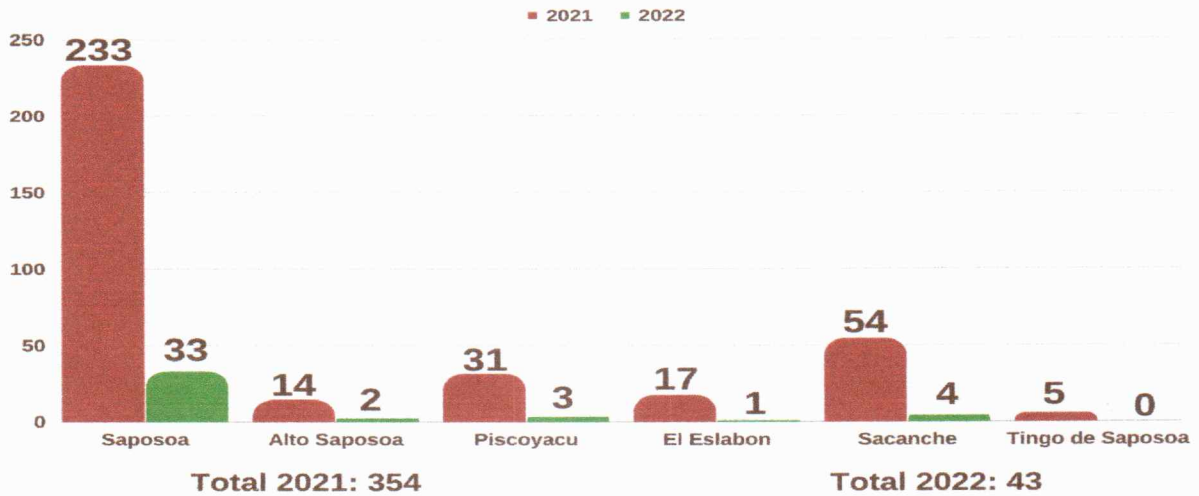


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO N° 01: TASA DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS PROVINCIAL

Tasa de denuncias por comisi3n de delitos por distrito



Fuente: comisaría PNP Saposoa
ELABORACION: STSC COPROSEC

5.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

5.2 POBLACIÓN.

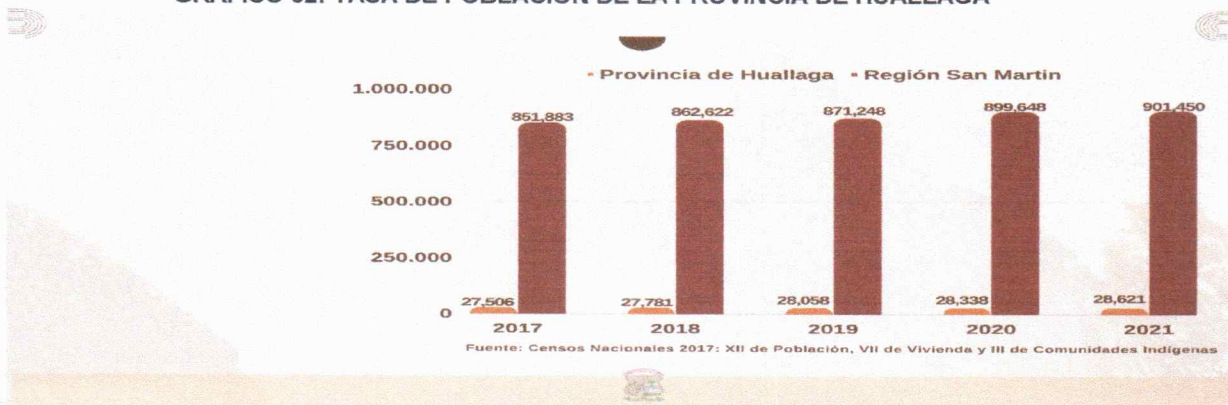
El ritmo de crecimiento de la población Regional es de 1 % anual, la Provincia de Huallaga, es mayor al ritmo de crecimiento de la población regional, esto nos indica que por la pandemia del COVID-19 tenemos una alta tasa de inmigración, mucho menor a la migración.

CUADRO N° 02: POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Población	2017	2018	2019	2020	2021
Provincia de Huallaga	27.506	27.781	28.058	28.338	28.621
Región San Martín	851.883	862.622	871.248	899.648	901.450

Fuente Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
ELABORACION: STSC COPROSEC

GRAFICO 02: TASA DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA



Fuente Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
ELABORACION: STSC COPROSEC



5.3 EMPLEO.

La población económicamente activa de la Región San Martín, se ha incrementado en el año 2020 (ello debido a que las oportunidades de empleo y las condiciones de laborar están mejorando en esta región; Asimismo, se observa en el gráfico N° 3 que la tasa de desempleo en la Región San Martín, en el año 2020 ha bajado a pesar de mantenerse casi estable a nivel nacional.

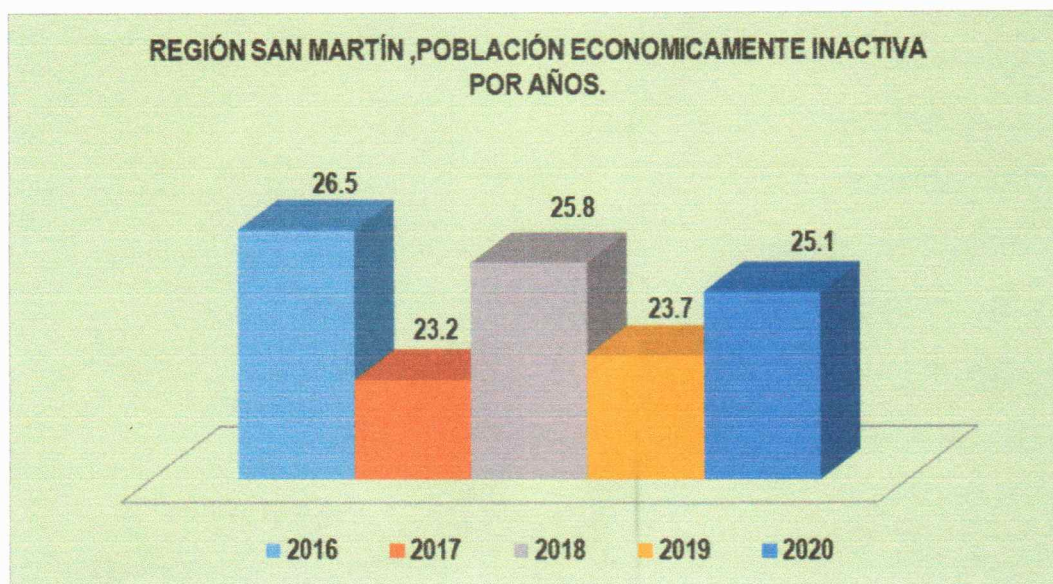
En la provincia de Huallaga, la tasa de empleo durante el año 2021, y el primer trimestre del 2022 no se vio afectada por la pandemia del Covid-19, ya que como la base de la economía predominante es la agricultura y al ser productores de alimentos de primera necesidad, el empleo mantuvo su margen de crecimiento.

GRAFICO 03: TASA DE EMPLEO EN LA REGION SAN MARTIN



Fuente: INEI
Elaboración: STSC CORESEC

GRAFICO 04: TASA DE DESEMPLEO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



Fuente: INEI
Elaboración: STSC CORESEC





5.4 ECONOMÍA.

La provincia de Huallaga presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los Distritos. Así, se aprecia que, en el espacio de Saposoa, Alto Saposoa, Piscoyacu, el Eslabón, Sacanche, y Tingo de Saposoa, se concentran la producción agrícola, pecuaria, industrial, pesquera.

Tradicionalmente la provincia de Huallaga es una cuenca ganadera y productora agraria de plátanos, café, cacao, maní y frutales nativos, además de plantas medicinales, es fundamentalmente un espacio geográfico de bosques de protección en un 80% y 12% para aptitud forestal. De acuerdo a esta misma.

Información tendríamos: 12,719 Has para cultivar en limpio: (Maíz, frijol, arroz, cultivos de pan llevar). 4,761 Has para cultivos permanentes: (Frutales) 413 Has para pasturas naturales: (Cifra cuestionada a la luz del escenario rural) 3,996 Has con aptitud forestal y 125,709 Has como área de protección De acuerdo con las tendencias del mercado, el gobierno local viene promoviendo el desarrollo de las cadenas de valor del cacao y el café, con otros importantes proyectos para beneficiar a 2,386 agricultores de 65 comunidades, organizadas en cooperativas agrarias, incorporando 3000 Has de cultivos con labores culturales y certificación agroecológica para los mercados de exportación (convencionales y precio justo). En el tema de desarrollo productivo pecuario hay un importante impulso al mejoramiento y promoción de la ganadería, desde la organización de los productores y la transferencia de tecnologías apropiadas. En la actualidad como producto de este proceso, hay una producción comercial de más de 1,500/ día de leche fresca de calidad.

En los años 2015 al 2020, la composición del PBI departamental de San Martín, se denota que más de la cuarta parte del PBI, está compuesta por el sector agropecuario, seguida por otros servicios del sector comercio. En este punto, hay que resaltar que el sector agropecuario en el año 2020.

CUADRO N 03 PBI: SAN MARTIN

ACTIVIDADES	Estructura % 2020E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	13,8
Pesca y Acuicultura	0,4
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,2
Manufactura	3,4
Electricidad, Gas y Agua	6,9
Construcción	5,6
Comercio	6,2
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	4,5
Alojamiento y Restaurantes	4,6
Telecom. Y Otros Serv. De Información	0,4
Administración PublPas y Defensa	3,7
Otros Servicios	5,4
VaPas Agregado Bruto	7,1

Fuente: INEI

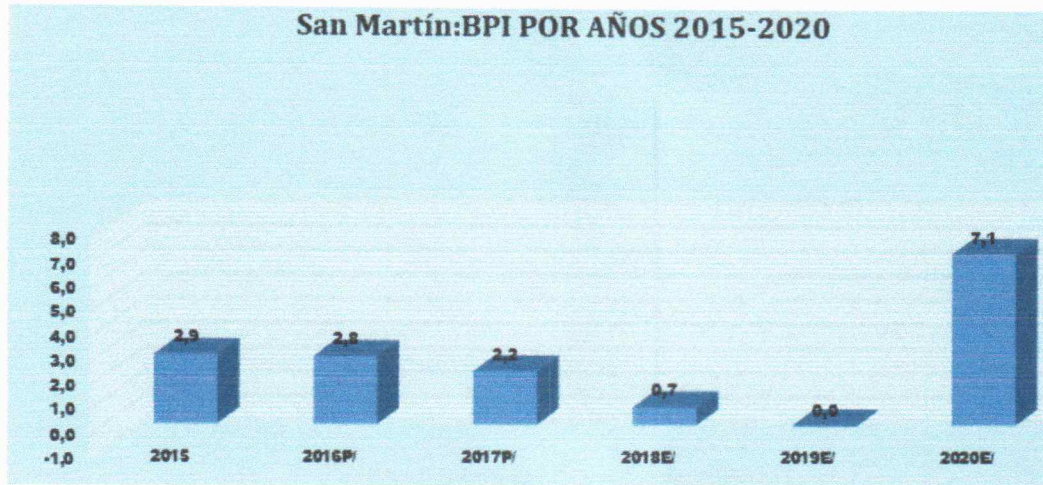
Elaboración: STSC CORESEC, 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO 05: DATOS ESTADÍSTICOS DEL PBI EN LOS AÑOS 2015-2020 - SAN MARTÍN



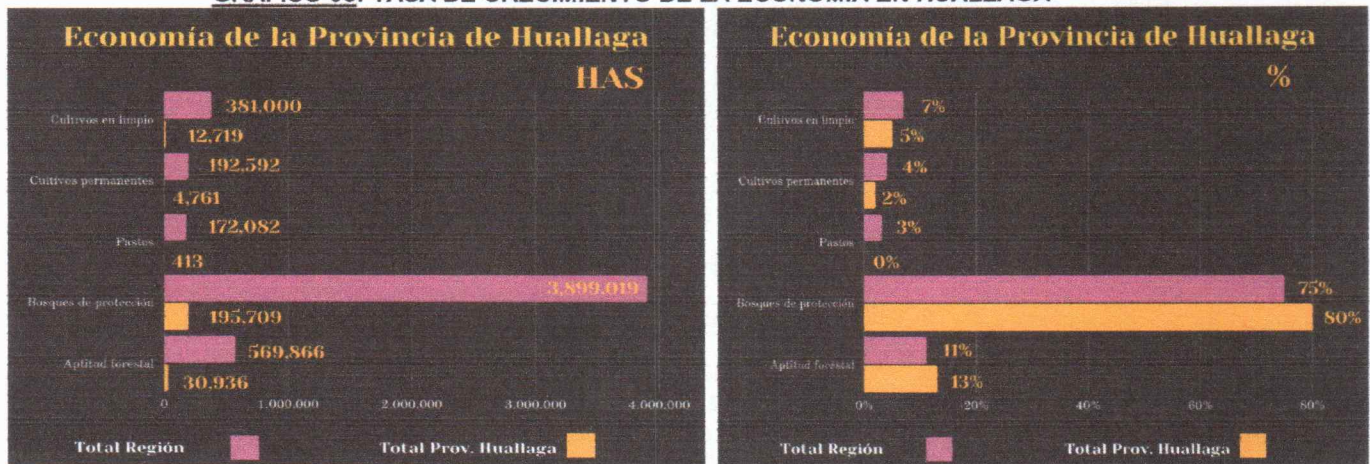
Fuente: INEI – disponible desde el 15 de marzo de 2021.
Elaborado: STSC CORESEC

CUADRO Nº 04: ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Capacidad de uso mayor	TOTAL REGIÓN		TOTAL PROV. HUALLAGA	
	HAS	%	HAS	%
Cultivos en limpio	381,000	7%	12,719	5%
Cultivos permanentes	192,592	4%	4,761	2%
Pastos	172,082	3%	413	0%
Bosques de protección	3,899,019	75%	195,709	80%
Aptitud forestal	569,866	11%	30,936	13%
TOTAL	5,214,559	100%	244,538	100%

Fuente: Dirección Regional Agraria – MINAG
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO 06: TASA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN HUALLAGA



Fuente: Dirección Regional Agraria – MINAG
Elaboración: STSC COPROSEC





5.5 EDUCACIÓN

En el año 2020, 2021 y de lo que va el año 2022 es sin dudas un año complejo para la educación, la Pandemia COVID-19 nos abordó sin que se haya desarrollado una relación articulada entre la tecnología y la pedagogía, que nos permita afrontar esta situación mejor preparados.

El Ministerio de Educación resolvió que no se calificará a los estudiantes durante el confinamiento, sino que se realizará una evaluación formativa. Este proceso se instituye como un elemento esencial de esta pedagogía de la emergencia; ya que es la oportunidad que tienen los docentes para potenciar y fortalecer la autogestión del aprendizaje.

Si, bien este año 2022 se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vienen acompañados de una propuesta articulada con la virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

a continuación, se describe la población escolar e instituciones educativas existentes en la Provincia de Huallaga de los años 2021 y 2022.

CUADRO N° 05 POBLACION ESCOLAR AÑO 2021

Reporte de cantidad de estudiantes año 2021

Ugel Huallaga	Radio	TV	Web	Otros medios u otras estrategias	Total de estudiantes	Porcentajes
Ugel Huallaga	2024	2458	2933	873	8288	100%
Saposoa	1011	1477		626	3114	53.87%
Alto Saposoa	141	187	459	53	840	10.09%
Piscoyacu	374	419	383	90	1266	15.21%
El Eslabón	130	270	207	51	658	7.90%
Sacanche	368	105	550	53	1076	12.92%

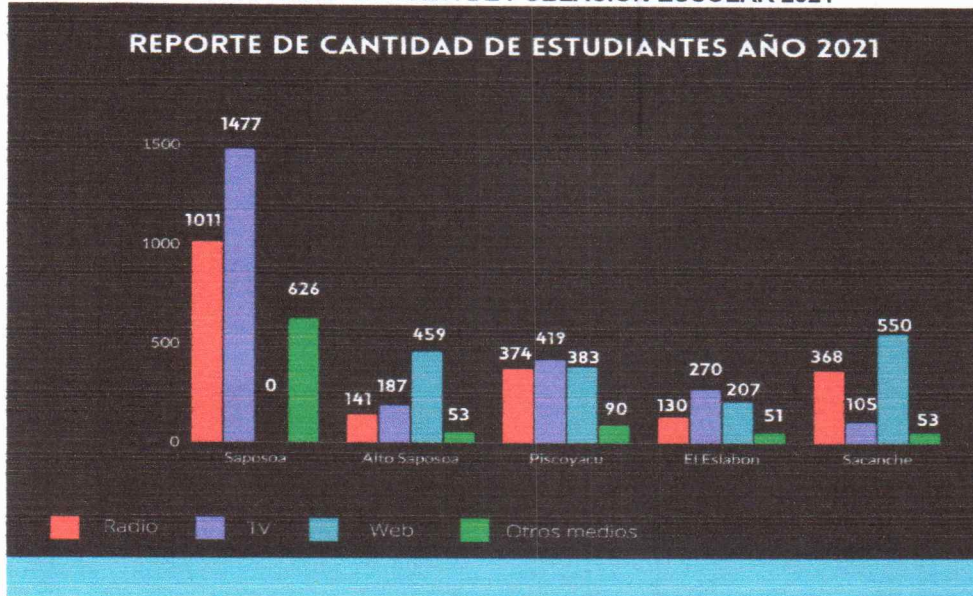
Fuente: UGEL Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO N° 07: TASA DE POBLACION ESCOLAR 2021



Fuente: UGEL Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

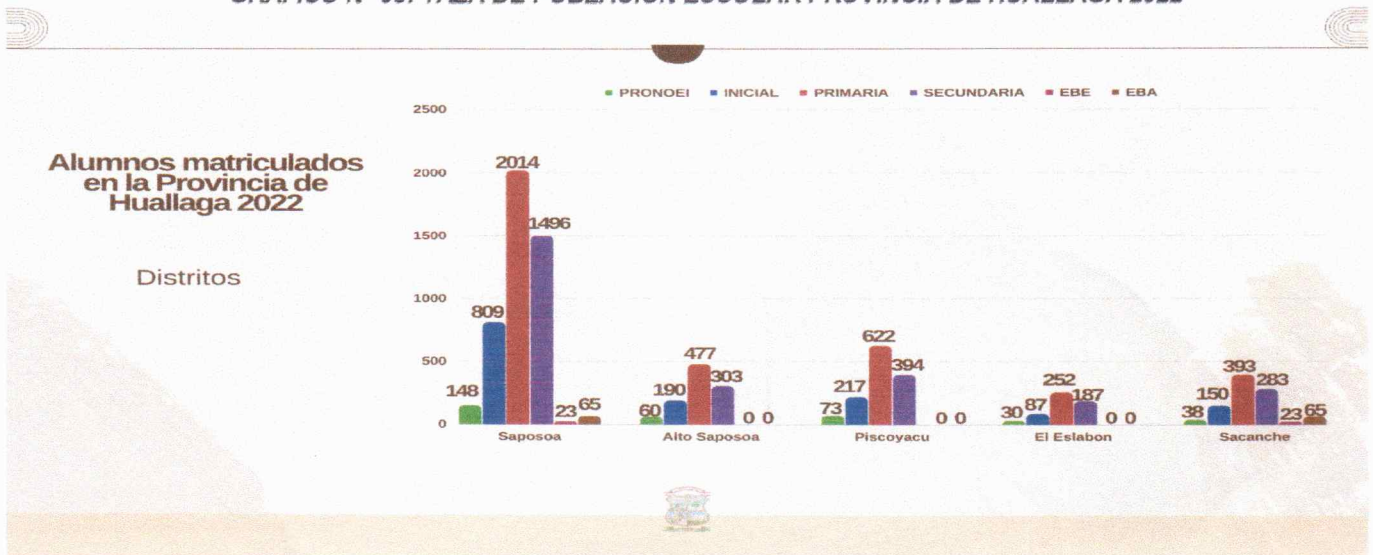
CUADRO N° 06: POBLACION ESCOLAR PROVINCIA DE HUALLAGA 2022

ALUMNOS MATRICULADOS PROVINCIA HUALLAGA 2022

DISTRITOS	PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBE	EBA	TOTAL
SAPOSOA	148	809	2014	1496	23	65	4555
ALTO SAPOSOA	60	190	477	303			1030
PISCOYACU	73	217	622	394			1306
EL ESLABON	30	87	252	187			556
SACANCHE	38	150	393	283	23	65	864
TOTAL	349	1453	3758	2663	23	65	8311

Fuente: UGEL-Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO N° 08: TAZA DE POBLACION ESCOLAR PROVINCIA DE HUALLAGA 2022



Fuente: UGEL-Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



5.5.1 ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar. Para el caso de la Provincia de Huallaga, en el año 2021 se registra la tasa de abandono escolar en los tres niveles, hombres 50.88% y mujeres 49.12%, tal como lo refleja el grafico 07.

CUADRO N° 07: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR PROVINCIA HUALLAGA-2021

Abandono o deserción escolar provincia de Huallaga año 2021								
	Alumnos Matriculados	1ERO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	TOTAL
Nivel Primario	3,894	3	2	1	0	0	2	8
Nivel Secundario	2,543	16	14	8	8	8		54

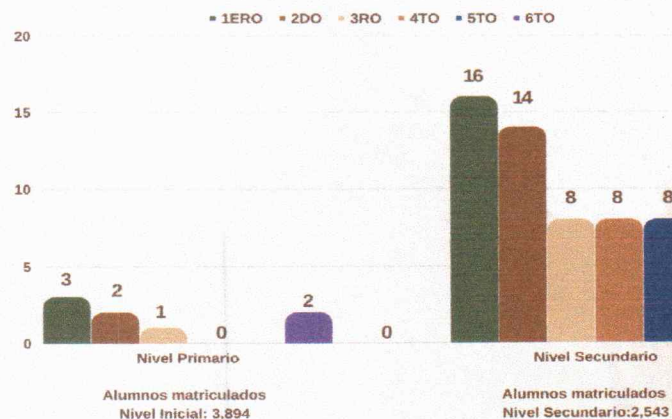
Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO N°09 TASA DESERCIÓN ESCOLAR PROVINCIA DE HUALLAGA-2021



Abandono o deserción escolar provincia de Huallaga año 2021

Distritos



Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

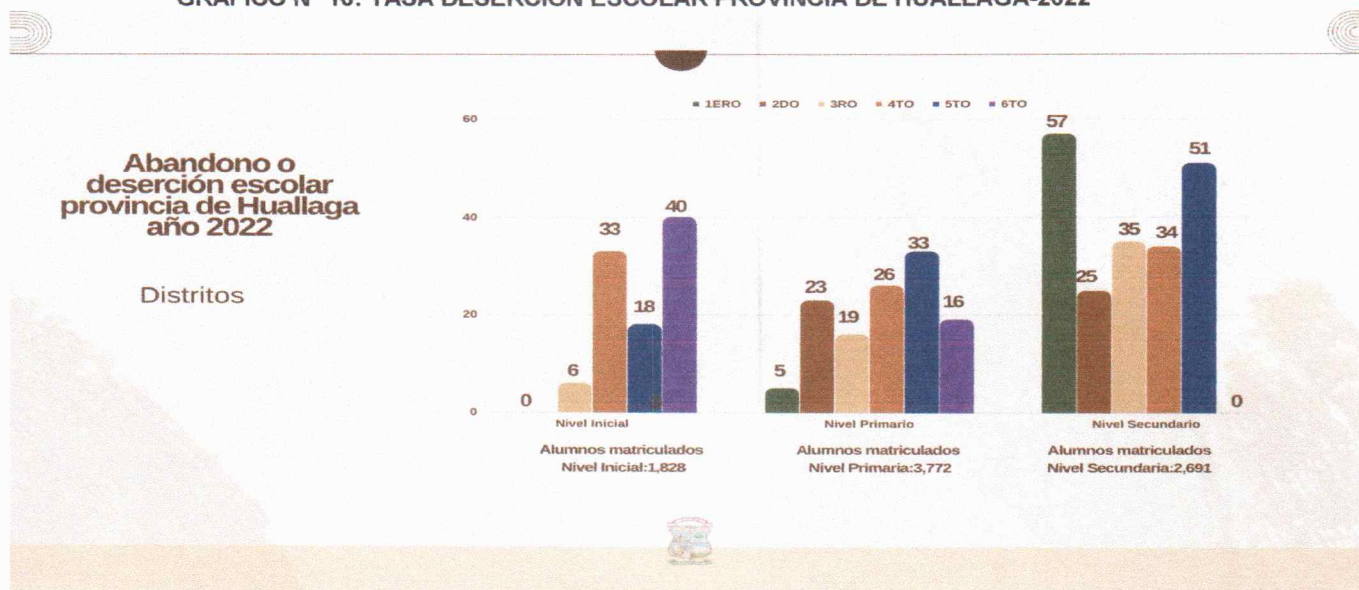
CUADRO N° 08: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR PROVINCIA HUALLAGA-2022

Abandono o deserción escolar provincia de Huallaga año 2022								
	Alumnos Matriculados	1ERO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	TOTAL
Nivel Inicial	1,828	0	0	6	33	18	40	97
Nivel Primario	3,772	5	23	16	26	33	19	122
Nivel Secundario	2,691	57	25	35	34	51	0	202

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



GRAFICO N° 10: TASA DESERCIÓN ESCOLAR PROVINCIA DE HUALLAGA-2022



Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

5.5.2 EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.

En la Provincia de Huallaga se ha reportado 36 casos de embarazo en edad escolar en lo que va del año 2021, el 13% de las adolescentes de 12 a 17 años de edad. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en aborto practicado por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas, en lo que va el primer trimestre del año 2022 se tiene registrado 01 caso..

CUADRO 09: EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR PROMEDIO DE 12 A 17 AÑOS

Huallaga: Embarazo en edad escolar promedio de 15 a 17 años					
Distritos	2018	2019	2020	2021	2022
Saposoa	5	7	0	30	1
Alto Saposoa	2	2	0	0	0
Piscoyacu	2	3	0	0	0
El Eslabón	0	2	0	0	0
Sacanche	1	4	0	0	0
Tingo de Saposoa	1	4	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

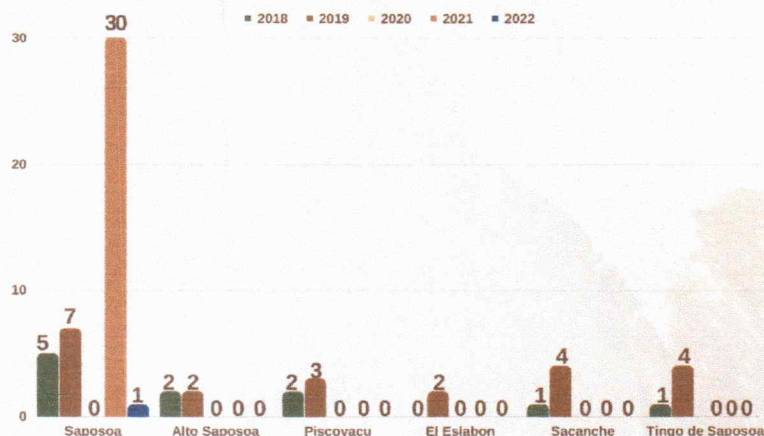




GRAFICO N°11: TASA DE EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

Huallaga: Embarazo en edad escolar promedio de 15 a 17 años

Distritos



Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



5.5.3. VIOLENCIA ESCOLAR

La información presentada por Ugel Huallaga, en los últimos 5 años, respecto a la violencia escolar en la Provincia de Huallaga en el año 2019, demuestra el crecimiento permanente de casos reportados, siendo el de mayor incidencia la violencia física, seguida por la violencia sexual y posteriormente la violencia psicológica.

Durante los años 2020 y 2021 no es posible brindar la información sobre la estadística de violencia escolar por no existir reportes de los directores de las instituciones educativas, considerando que los estudiantes se encuentran en sus domicilios de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 160.2020-MINEDU "Disponer el inicio del año escolar a través de la Implementación de la Estrategia denominado "Aprendo en casa" a partir del 6 de abril del 2020, en el primer trimestre del año escolar 2022 tenemos un caso de violencia física.

CUADRO 10: VIOLENCIA FISICA

I. Física	2018	2019	2020	2021	2022
A. Castigo Físico	1	1	0	0	0
B. Con Lesiones	0	2	0	0	1
C. Sin Lesiones	2	2	0	0	0

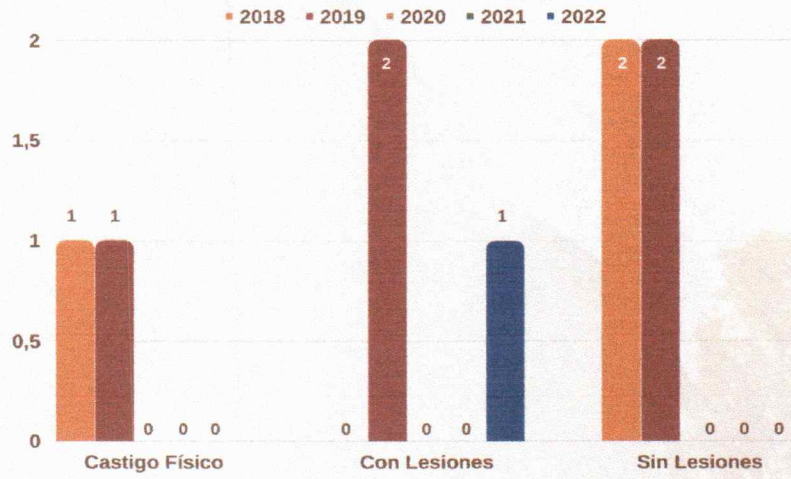
Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



GRAFICO 12: TASA DE VIOLENCIA FISICA

Violencia Escolar

Física



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

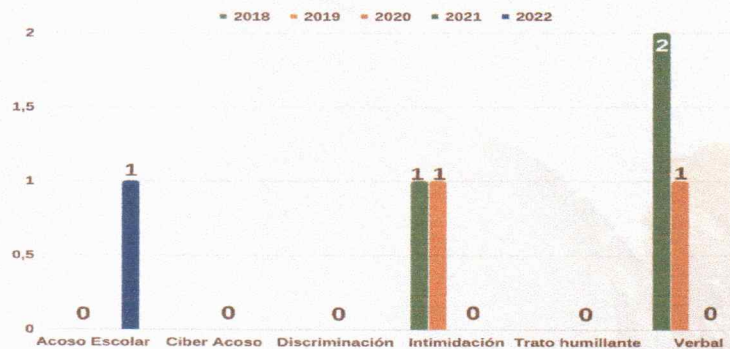
CUADRO 11: VIOLENCIA PSICOLOGICA

II. Psicológica	2018	2019	2020	2021	2022
A. Acoso Escolar	0	0	0	0	1
B. Ciber Acoso	0	0	0	0	0
C. Discriminación	0	0	0	0	0
D. Intimidación	1	1	0	0	0
E. Trato humillante	0	0	0	0	0
F. Verbal	2	1	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO 13: VIOLENCIA PSICOLOGICA

Violencia Psicológica



Fuente: Ugel Huallaga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

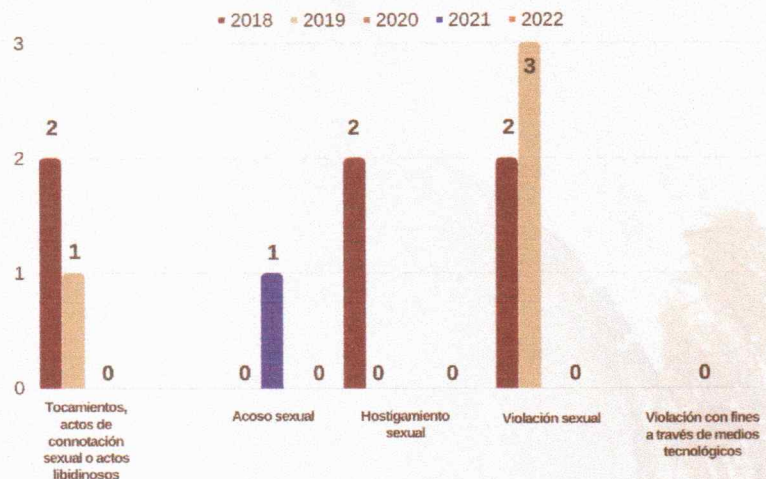


Elaboración: STSC COPROSEC
CUADRO 12: VIOLENCIA SEXUAL

III. Sexual	2018	2019	2020	2021	2022
A. Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	2	1	0	0	0
B. Acoso sexual	0	0	0	1	0
C. Hostigamiento sexual	2	0	0	0	0
D. Violación sexual	2	3	0	0	0
E. Violación con fines a través de medios tecnológicos	0	0	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO 14: TASA DE VIOLENCIA SEXUAL



Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

Como podemos apreciar que los índices de violencia escolar, en la Provincia de Huallaga, son mínimas en los últimos cinco años, eso nos indica que la violencia escolar tiende a bajar en el año 2019 y en los años siguientes no se tiene información, si se toman acciones correctivas inmediatas, ante ello, al identificar el comportamiento de los principales tipos de violencia podemos apreciar que la violencia física es la de mayor incidencia y tiene un comportamiento de crecimiento permanente. Dentro de los tipos de violencia escolar, la violencia sexual es la de mayor crecimiento anual

5.5.4 ANALFABETISMO.

Según los resultados mostrados por el INEI, la tasa de analfabetismo, definida como la incapacidad de leer y escribir de la población de 15 y más años de edad, en el departamento de San Martín hombres 5.0% y mujeres 10.3%, en el año 2019,



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



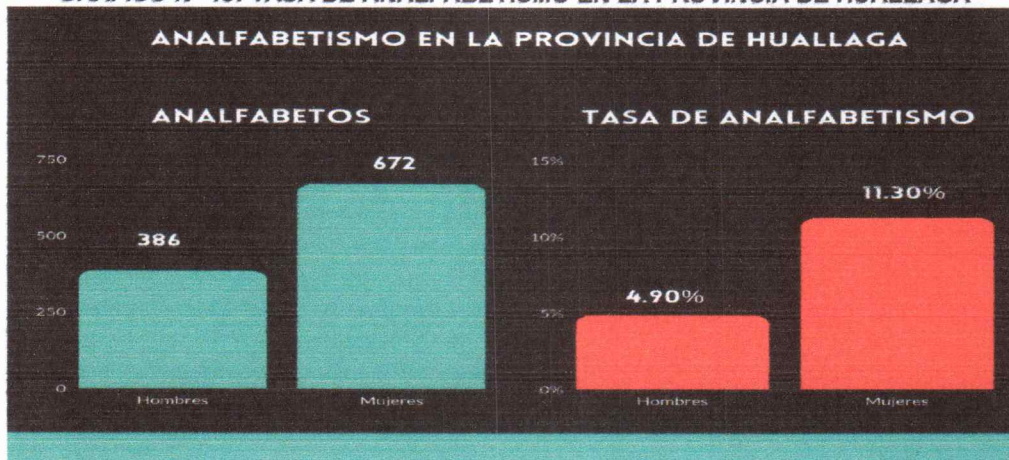
en la provincia de Huallaga la tasa de analfabetismo es de 4.90% hombres y 11.30% mujeres, tal como se demuestra en el grafico 15

CUADRO 13: ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Analfabetismo en la Provincia de Huallaga						
Provincia	Analfabetos			Tasa de analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huallaga	1058	386	672	7.70%	4.90%	11.30%

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC

GRAFICO N° 15: TASA DE ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA



Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC COPROSEC



5.5.5 ANÁLISIS PROVINCIAL

5.5.5.1 HUALLAGA

De acuerdo a la información del gráfico 16, los casos reportados de violencia escolar en la Provincia de Huallaga, se han mantenido en el año 2018 y 2019, siendo de mayor importancia, el de violencia física y el de violencia sexual, en lo que va del primer trimestre del año 2022 se ha reportado 02 casos.

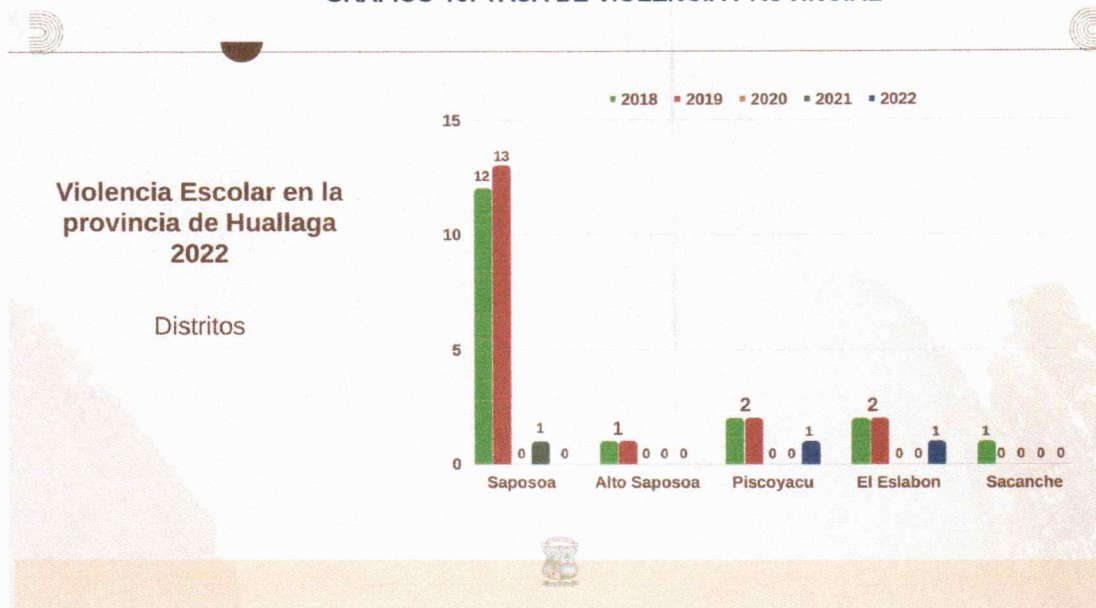
CUADRO 14: VIOLENCIA ESCOLAR A NIVEL PROVINCIAL

VIOLENCIA ESCOLAR PROVINCIA HUALLAGA 2022					
DISTRITOS	2018	2019	2020	2021	2022
SAPOSOA	12	13	0	1	0
ALTO SAPOSOA	1	1	0	0	0
PISCOYACU	2	2	0	0	1
EL ESLABON	2	2	0	0	1
SACANCHE	1	0	0	0	0
TOTAL	18	18	0	1	2

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



GRAFICO 16: TASA DE VIOLENCIA PROVINCIAL



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.5.5.2 SAPOSOA

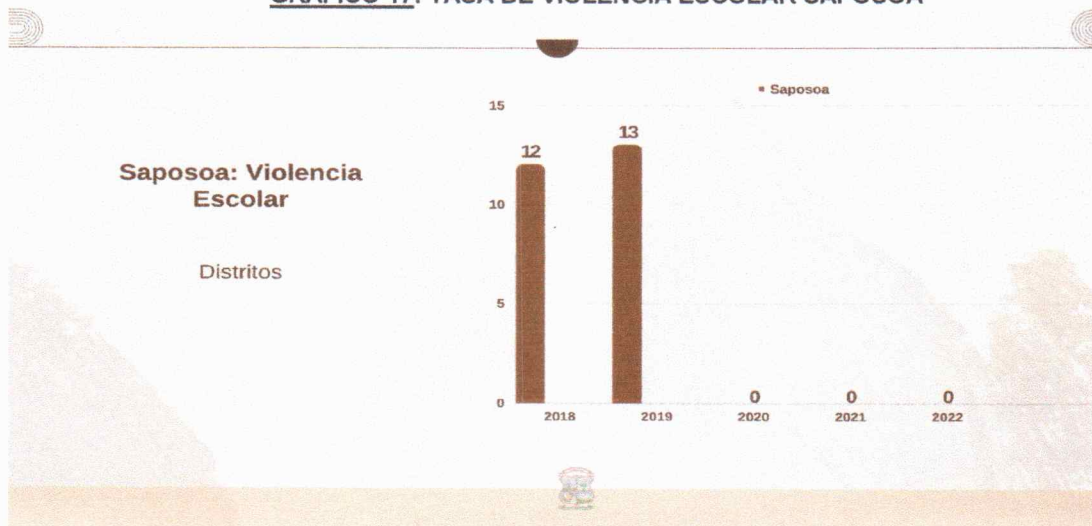
De acuerdo a la información del gráfico 17, los casos reportados de violencia escolar, se han incrementado de forma considerable llegando a 13 casos en el año 2019, en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no asistieron a las aulas por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron cero casos.

CUADRO 15: VIOLENCIA ESCOLAR SAPOSOA

Saposoa: Violencia Escolar					
Districto	2018	2019	2020	2021	2022
Saposoa	12	13	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO 17: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR SAPOSOA



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC





5.5.5.3 ALTO SAPOSOA

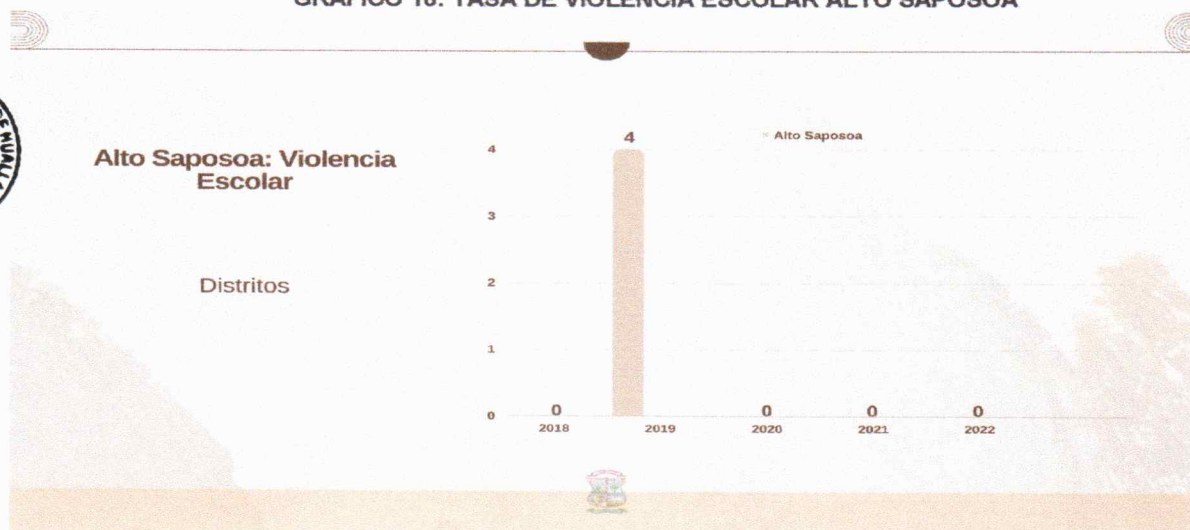
De acuerdo a la información del gráfico 18, los casos reportados de violencia escolar, se han incrementado de forma considerable llegando a 04 casos en el año 2019, en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no tuvieron clases presenciales por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron cero casos

CUADRO 16: VIOLENCIA ESCOLAR ALTO SAPOSOA

Alto Saposoa: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
Alto Saposoa	0	4	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO 18: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR ALTO SAPOSOA



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.5.5.4 PISCOYACU

De acuerdo a la información del gráfico 19, los casos reportados de violencia escolar, en el año 2018 y 2019 se mantuvieron a 02 casos, en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no tuvieron clases presenciales por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron cero casos

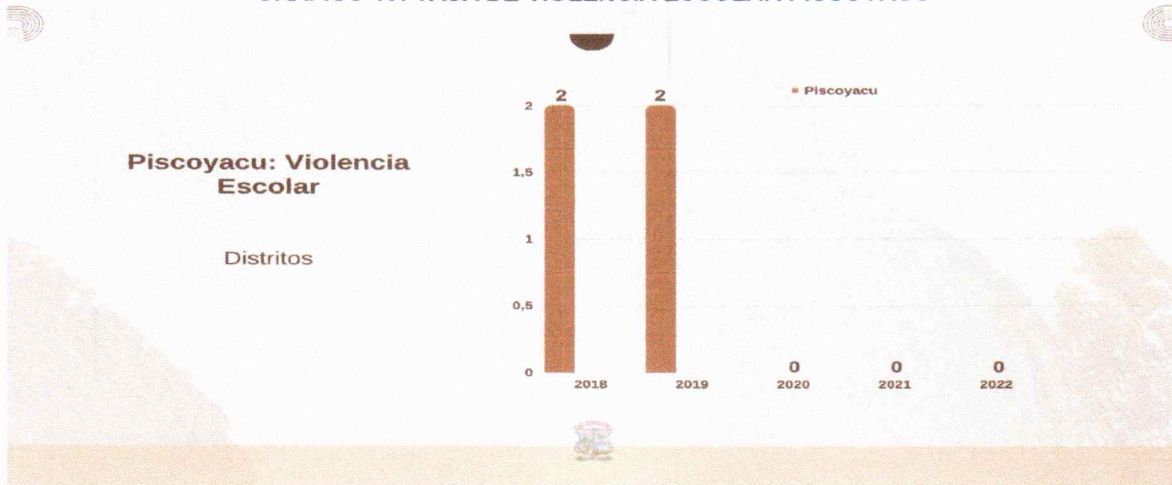
CUADRO 17: VIOLENCIA ESCOLAR PISCOYACU

Piscoyacu: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
Piscoyacu	2	2	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



GRAFICO 19: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR PISCOYACU



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.5.5.5 EL ESLABÓN

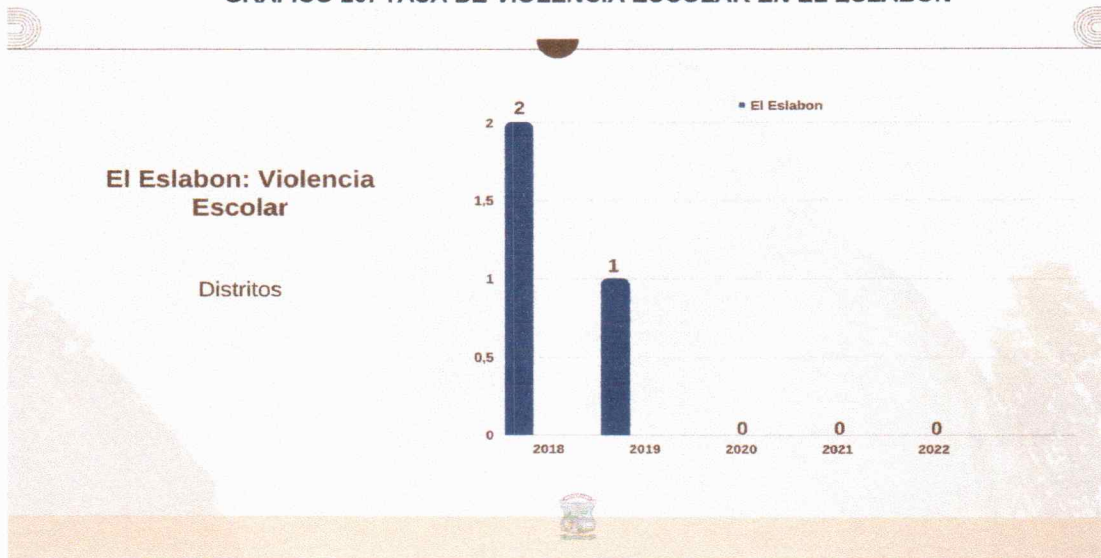
De acuerdo a la información del gráfico 20, los casos reportados de violencia escolar, en el año 2018 se registraron 02 casos, disminuyendo en el año 2019 a 01 caso, en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no asistieron a las aulas por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron cero casos.

CUADRO 18: VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESLABÓN

El Eslabón: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
El Eslabón	2	1	0	0	0

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO 20: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESLABÓN



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC





5.5.5.6 SACANCHE

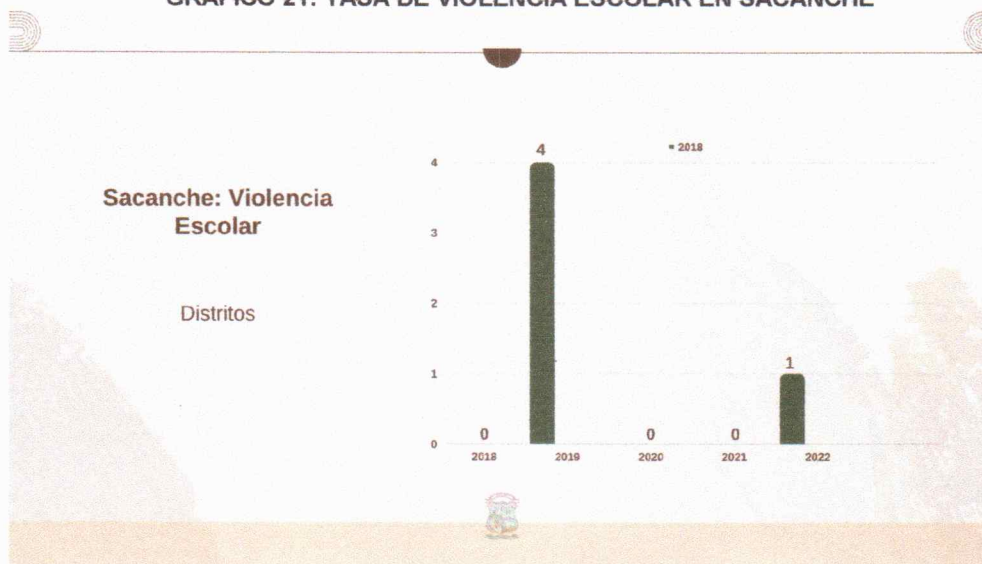
De acuerdo a la información del gráfico 21, los casos reportados de violencia escolar, en el año 2019 se registraron 04 en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no asistieron a las aulas por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron 01 caso.

CUADRO 19: VIOLENCIA ESCOLAR EN SACANCHE

Sacanche: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
Sacanche	0	4	0	0	1

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO 21: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR EN SACANCHE



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.5.5.7 TINGO DE SAPOSOA

De acuerdo a la información del gráfico 22, los casos reportados de violencia escolar, en el año 2019 se registraron 04 en el año 2020 y 2021 no se registraron casos por que la población estudiantil no asistieron a las aulas por la Covid-19, asimismo en lo que va del primer trimestre del 2022 se registraron 01 caso.

CUADRO 20: VIOLENCIA ESCOLAR EN TINGO DE SAPOSOA

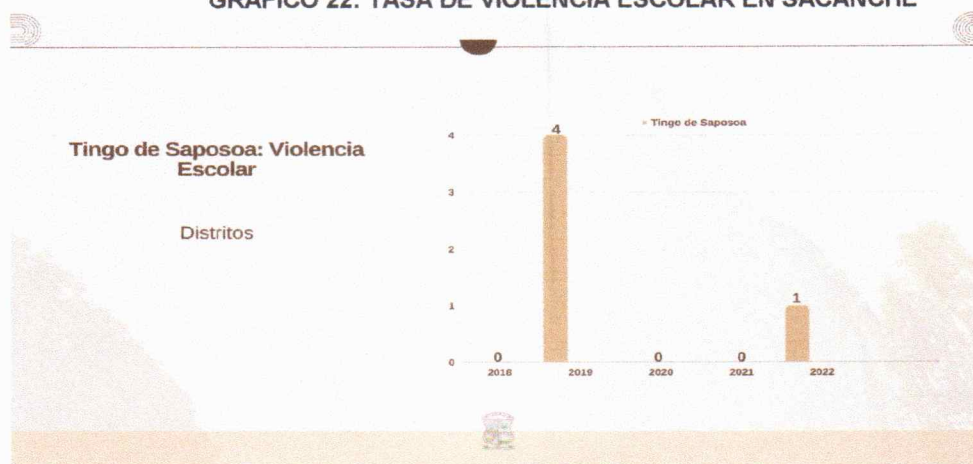
Tingo de Saposoa: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
Sacanche	0	4	0	0	1

Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC





GRAFICO 22: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR EN SACANCHE



Fuente: Ugel Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6 SALUD.

Se han contemplado seis variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de Seguridad ciudadana, estos son:

- Anemia por provincia
- Diarrea
- TBC
- Dengue
- Infecciones por transmisión sexual.
- Covid-19

5.6.1 ANEMIA POR DISTRITOS

En todos Los distritos de la provincia de Huallaga, se ha logrado disminuir los casos de anemia de forma relativamente considerable, en el año 2018 se tenía registrado en un 26.16 por ciento logrando disminuir en forma considerable en el 2021 a un 4.33 por ciento, y en lo que del primer trimestre del año 2022 se registró un 0.8 por ciento.

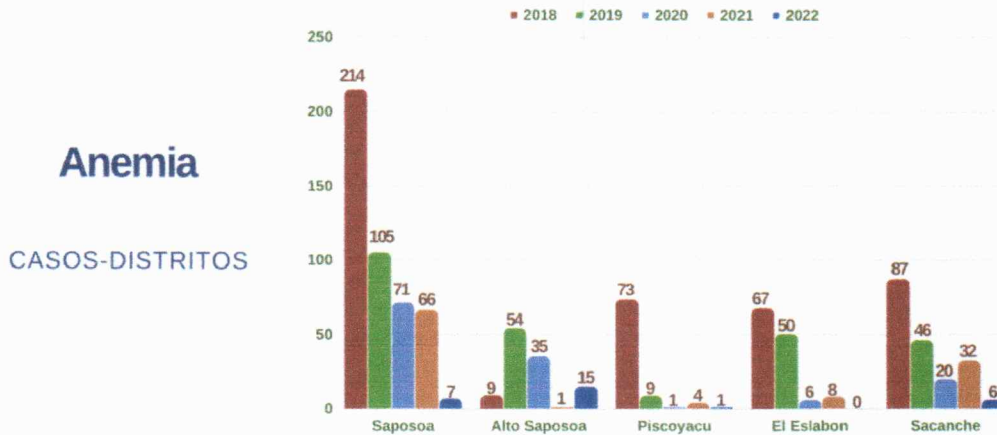
CUADRO 21: ANEMIA A POR DISTRITOS

DISTRITOS	ANEMIA				
	2018	2019	2020	2021	2022
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
SAPOSOA	214	105	71	66	7
ALTO SAPOSOA	9	54	35	1	15
PISCOYACU	73	9	1	4	1
EL ESLABON	67	50	6	8	0
SACANCHE	87	46	20	32	6
TOTAL RED	450	264	133	111	29
RED %	26.16	23.55	2.45	4.33	0.8

Fuente: red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



GRAFICO 23: TASA DE ANEMIA POR DISTRITOS



Fuente: red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6.2 DIARREA POR DISTRITOS

Los diagnósticos de diarrea a nivel provincial, en el año 2021, ha aumentado, en algunos distritos, según los registros a 14.04 por ciento, y en lo que va del primer trimestre del año 2022 se registró un 2.41 por ciento, cabe indicar que no se registra información del Distrito de Tingo de Saposoa por pertenecer administrativamente a la Red de Salud de la Provincia de Bellavista.

CUADRO 22: DIARREA A NIVEL DISTRITOS

DISTRITOS	DIARREA				
	2018	2019	2020	2021	2022
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
SAPOSOA	605	482	220	537	95
ALTO SAPOSOA	146	154	114	114	27
PISCOYACU	91	66	18	37	4
EL ESLABON	72	112	59	77	18
SACANCHE	75	63	34	105	18
TOTAL RED	989	877	445	870	162
RED %	15.45	15.08	7.36	14.04	2.41

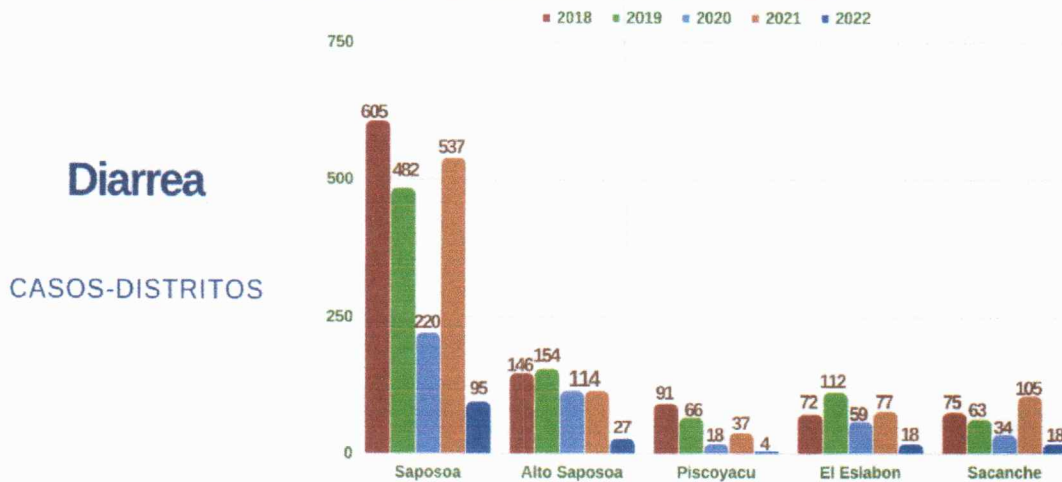
Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO 24: TASA DIARREA A NIVEL DISTRITOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6.3 TBC A NIVEL DISTRITOS

Para el caso de diagnósticos de TBC, se tiene registrado a nivel provincial en el año 2021 un 0.22 por ciento, más que en el año 2020, y en lo que va del primer trimestre del año 2022 se registró un 0.03 por ciento.

CUADRO 23: TBC A NIVEL DISTRITOS

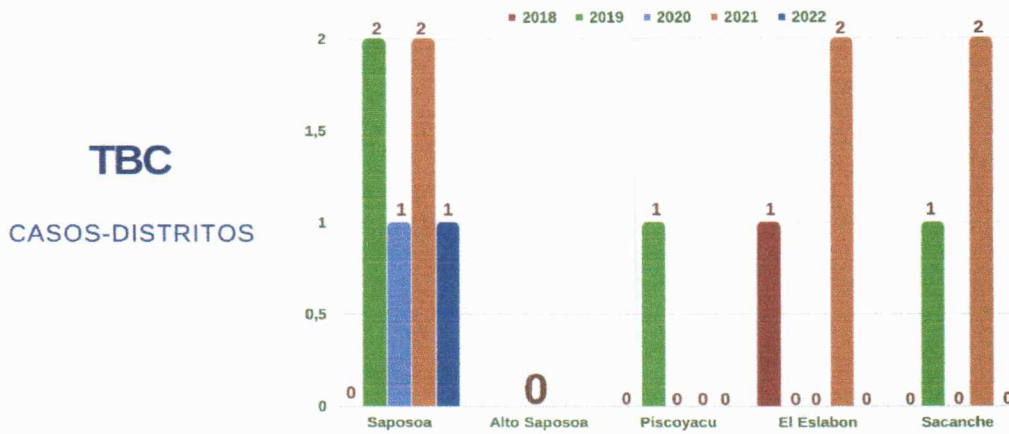
DISTRITOS	TBC				
	2018	2019	2020	2021	2022
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
SAPOSOA	0	2	1	2	1
ALTO SAPOSOA	0	0	0	0	0
PISCOYACU	0	1	0	0	0
EL ESLABON	1	0	0	2	0
SACANCHE	0	1	0	2	0
TOTAL RED	1	4	1	6	1
RED %	0.04	0.15	0.04	0.22	0.03

Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC





GRAFICO 25: TASA DE TBC A NIVEL DISTRITOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6.4 DENGUE A NIVEL DISTRITOS

Para el caso de dengue, a nivel provincial, éste ha aumentado en el año 2021, a 41 casos haciendo un 0.15 por ciento, y en lo que va del primer trimestre del año 2022 se registraron 03 casos haciendo un 0.01 por ciento.

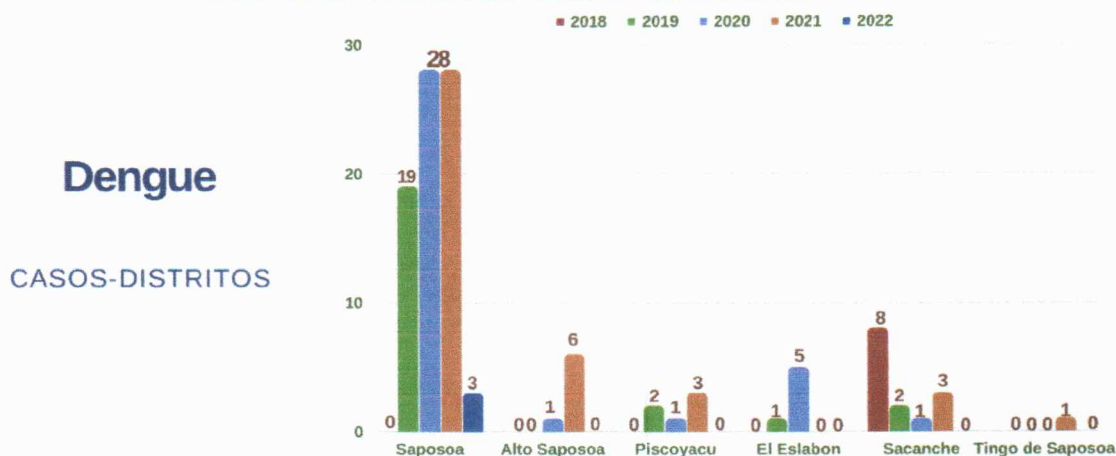
CUADRO 24: DENGUE A NIVEL DISTRITOS

DISTRITOS	DENGUE				
	2018	2019	2020	2021	2022
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
SAPOSOA	0	19	28	28	3
ALTO SAPOSOA	0	0	1	6	0
PISCOYACU	0	2	1	3	0
EL ESLABON	0	1	5	0	0
SACANCHE	8	2	1	3	0
TINGO DE SAPOSOA	0	0	0	1	0
TOTAL RED	8	24	36	41	3
RED %	0.03	0.09	0.13	0.15	0.01

Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



GRAFICO 26: TASA DE DENGUE A NIVEL DISTRITOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6.5 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL POR DISTRITOS (ITS)

Los Diagnósticos de infecciones de Transmisión Sexual a nivel provincial, han disminuido considerablemente, con respecto a los años anteriores, registrando en el año 2021, 345 casos haciendo un 1.3 por ciento, y en lo que va del primer trimestre del año 2022 se registraron 244 casos, haciendo un 0.8 por ciento

CUADRO 25: ITS A NIVEL DE DISTRITOS

DISTRITOS	ITS				
	2018	2019	2020	2021	2022
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
SAPOSOA	589	673	225	74	144
ALTO SAPOSOA	357	293	186	36	20
PISCOYACU	577	526	220	114	16
EL ESLABON	455	146	146	55	56
SACANCHE	148	64	55	66	8
TOTAL RED	2126	1702	832	345	244
RED %	7.91	6.39	3.11	1.3	0.8

Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



GRAFICO 27: TASA DE ITS A NIVEL DISTRITOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.6.6 COVID-19

La pandemia Covid-19 es un hecho sin precedente en la actualidad por el grado de contagio y letalidad a nivel mundial, haciendo que los países adopten medidas drásticas de aislamiento social o cuarentena para evitar la tasa de contagio y el colapso de los sistemas sanitaria que como hemos visto no estaban preparados para enfrentar este tipo de enfermedad, que se reflejan en las cifras de fallecidos.

Para el caso de Covid-19 de acuerdo a los reportes de la Red de Salud de Huallaga se registra un total de 765 casos notificados en el año 2021, y fallecidos 21, en lo que va del primer trimestre del año 2022, se registra un total 294 casos confirmados, y cero fallecidos.

**CUADRO 26: COVID-19 A NIVEL DE DISTRITOS
CASOS DE COVID-19**

Distrito de Residencia Habitual	Casos confirmados notificados 2020	Casos confirmados notificados 2021	Casos confirmados notificados 2022	Fallecidos 2020	Fallecidos 2021	Fallecidos 2022
Saposoa	1192	654	227	46	18	0
Alto Saposoa	77	14	10	2	0	0
Piscoyacu	64	36	10	5	0	0
El Eslabon	60	30	10	3	1	0
Sacanche	80	31	37	7	2	0
Total	1473	765	294	63	21	0

Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO 28: TASA COVID-19 CONFIRMADOS

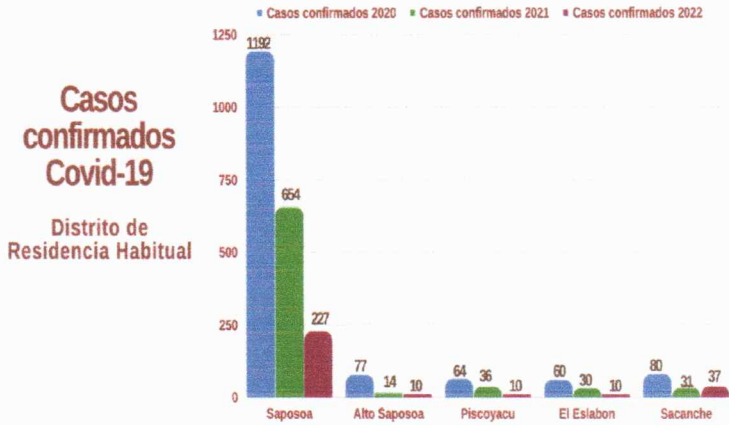


GRAFICO 29: TASA COVID-19 FALLECIDOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC COPROSEC

5.7 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5.7.1 Principales variables

5.7.2 Femicidios

El femicidio es un delito cuya naturaleza, está definida por el odio, por la crueldad en su ejecución, en la Provincia de Huallaga, no hay registros de delitos ni tentativa de femicidio.



CUADRO 27: FEMINICIDIOS A NIVEL PROVINCIAL

FEMINICIDIOS EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA					
HUALLAGA	2018	2019	2020	2021	2022
	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO 30: TASA FEMINICIDIOS A NIVEL PROVINCIAL

Femicidio en la provincia de Huallaga



Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC



5.7.3 VICTIMIZACION PROVINCIA DE HUALLAGA

La victimización en la Región San Martín, es baja a nivel nacional, y por ende en la provincia de Huallaga, esto se ha mantenido a través de los años, gracias a la labor conjunta que realiza la parte operativa la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Serenazgo, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y todas las instituciones y organizaciones que conforman el CORESEC.

Tabla.1. VICTIMIZACIÓN EN LA REGION SAN MARTIN

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD 2021					
Nº	DEPARTAMENTO	%	Nº	DEPARTAMENTO	%
1	Lima Metropolitana	92.9	14	Puno	84.2
2	Callao	91.8	15	Amazonas	82.6
3	Junín	91.5	16	Apurímac	77.2
4	Ucayali	90.1	17	Huánuco	77.1
5	Madre de Dios	90	18	Piura	76.6
6	Cusco	89.1	19	Pasco	75.7
7	Arequipa	88.5	20	Loreto	71.5
8	Lima Prov.	88.2	21	Lambayeque	71.4
9	La Libertad	87.1	22	Moquegua	71.1
10	Huancavelica	87.1	23	Ayacucho	70.3
11	Cajamarca	85	24	San Martín	56.2
12	Tacna	84.8	25	Tumbes	52.4
13	Ica	84.7	26	Ancash	45.6

Fuente: INEI

Elaborado: STSC CORESEC.

5.7.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

La percepción de inseguridad en la Región de San Martín, se mantiene con indicador bajo, según datos del INEI, es una de la regiones con menor percepción de inseguridad, y por ende la Provincia de Huallaga.

Tabla.2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

VICTIMIZACIÓN 2021					
Nº	DEPARTAMENTO	%	Nº	DEPARTAMENTO	%
1	Cusco	24.8	14	Ica	14.9
2	Madre de Dios	24	15	Arequipa	12.8
3	Puno	23.8	16	Moquegua	12.9
4	Junín	23.6	17	Ucayali	12.7
5	Lima Metropolitana	22.3	18	Pasco	12.4
6	La Libertad	21.8	19	Huánuco	11.8
7	Callao	21.2	20	Lambayeque	11.7
8	Tacna	18.8	21	Amazonas	11.3
9	Loreto	18.5	22	Ancash	10.8
10	Ayacucho	17.7	23	San Martín	9.8
11	Apurímac	15.9	24	Piura	9.1
12	Huancavelica	15.7	25	Cajamarca	9.1
13	Lima Prov.	15.4	26	Tumbes	8.9

Fuente: INEI



Elaborado: STSC CORESEC

5.7.5 DENUNCIAS POR DISTRITOS

La tasa de denuncias en la Provincia de Huallaga en el año 2021 asciende a 354 y en lo que va en el primer trimestre del año 2022 asciende a 43, los distritos en donde se realizan más denuncias son Saposoa, Sacanche, y Piscoyacu, acá en la provincia solo existen 02 comisarias, pese a estar con medidas restrictivas algunos derechos constitucionales, lo cual ha motivado que a nivel provincial este indicador, delitos registrados, disminuya.

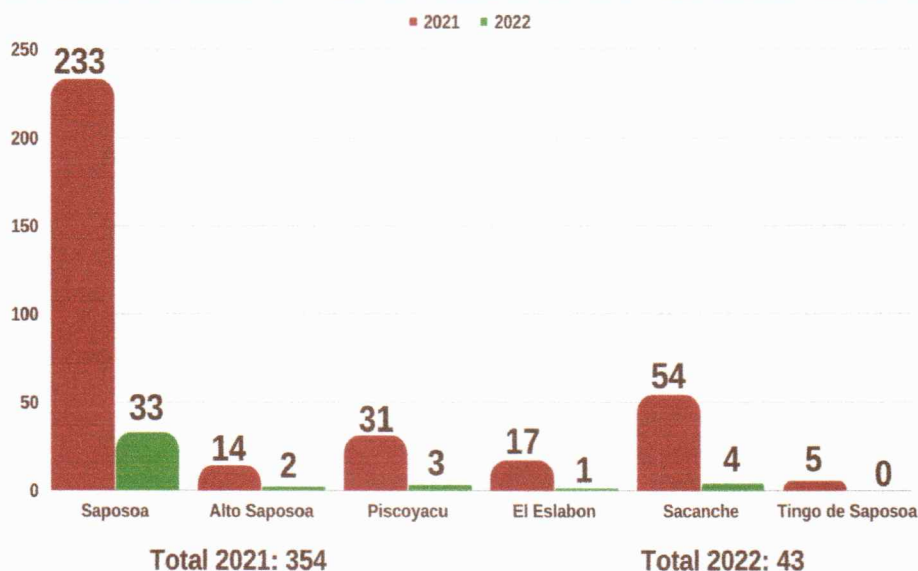
CUADRO N° 28 DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS POR DISTRITOS

TASA DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS POR DISTRITOS		
DISTRITOS	AÑO 2021	AÑO 2022
SAPOSOA	233	33
ALTO SAPOSOA	14	2
PISCOYACU	31	3
EL ESLABON	17	1
SACANCHE	54	4
TINGO DE SAPOSOA	5	0
TOTAL	354	43

Fuente: Comisaría PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO N° 31 TASA DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS POR DISTRITOS

Tasa de denuncias por comisión de delitos por distrito



Fuente: Comisaría PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

5.8 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

5.8.1 DELITOS



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



Para la elaboración de la presente tabla, se han priorizado los delitos de mayor incidencia delictiva proporcionado por la COMISARIA PNP SAPOSOA, año 2021 y primer trimestre año 2022.

**TABLA N° 03: DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA
DELITOS EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA**

DELITO	Delito/Modalidad	Casos
HOMICIDIOS		2
	Lesiones	21
	Otros	9
Contra la Familia	Violencia familiar física	54
	Violencia familiar psicológica	90
	Otros	3
Contra la Libertad	Proxenetismo	1
	Violación a la Libertad Sexual mayor de edad	4
	Violación a la Libertad Sexual menor de edad	8
	Otros	10
Contra el Patrimonio	Hurto simple y agravado	76
	Asalto y robo a personas	9
	Robo, Hurto vehículos menores	4
	Usurpación	7
	Abigeato	4
	Estafa	1
	Daños simples y agravados	5
	Otros	5
Contra la Seguridad Pública	Tenencia ilegal de Armas de Fuego (TIAF)	1
	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	2
Delito contra el orden financiero y monetario	Delitos Monetarios	5
Accidentes de Tránsito	Despiste	7
	Atropello	2
	Choque	9
	Impudencia	6
	Choque y Fuga	6
Delito contra la fe Pública	Falsificación de documentos en general	2

Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

5.8.2 DELITOS PRIORIZADOS

Luego de analizar los principales delitos cometidos en la provincia de Huallagá, podemos deducir, como se ha realizado en el cuadro N° 29 y 30, los hechos delictivos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



de mayor incidencia, la violencia familiar física y psicológica sobre ello plantearemos las acciones necesarias en el presente plan de acciones.

CUADRO N° 29: DELITOS PRIORIZADOS

Priorización de delitos				
Fuente	Delito/Modalidad	Casos	Casos	Casos
Violencia contra la mujer, niña, niño y adolescente	Hechos delictivos	2020	2021	2022
	Violencia familiar física	20	25	22
	Violencia familiar psicológica	22	49	34

Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

GRAFICO N° 32: TASA DE DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA



Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC

CUADRO N° 30: DELITOS PRIORIZADOS

Priorización de delitos				
Fuente	Delito/Modalidad	Casos	Casos	Casos
Patrimonio	Hechos delictivos	2020	2021	2022
	Hurto simple y agravado	49	23	30
	Asalto y robo a personas	13	10	5
	Robo de vehiculos menores	7	7	4
	Apropiación ilícita	4	1	0
	Usurpación	11	3	1
	Abigeato	3	2	1
	Daños simples y agravados	2	1	4
	Otros	5	3	2

Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC



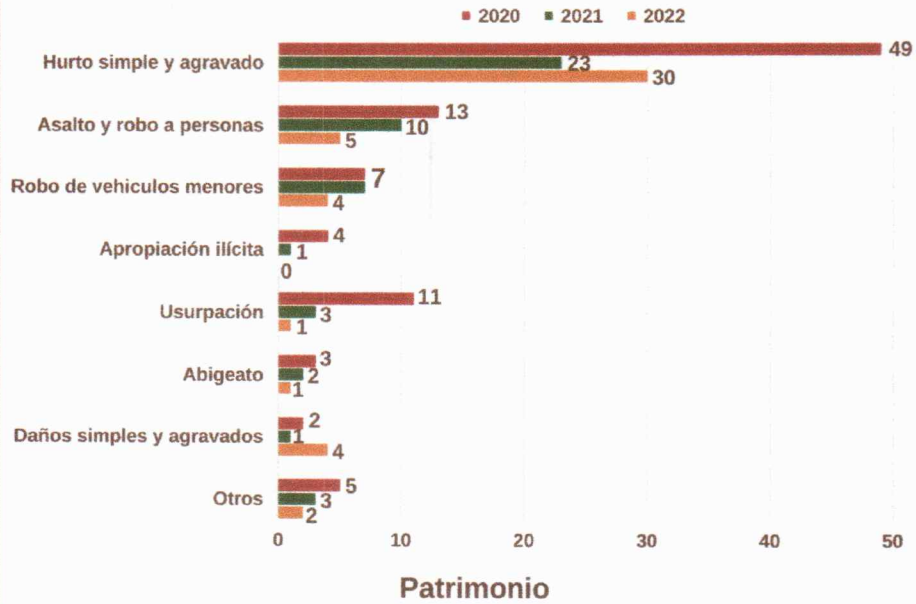
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GRAFICO N° 33: TASA DE DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA

**Priorización
de delitos
en Huallaga**

Casos
2020-2022



Fuente: Comisaria PNP Saposoa
Elaborado: STSC COPROSEC





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	Transversal	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	
		Consulta Publica	N° consultas	Acta			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción							1							1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1													1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1			1		1		6	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a los CODISEC.	Formulación del Plan	Plan			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1									1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1				1			1	4	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1					1				2	COPROSEC	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1					1				2	COPROSEC	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1									1	COPROSEC	
				Ejecución	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito capital)	Formulación del Plan	Plan				1									1	COPROSEC	
				Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	COPROSEC





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR									
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR							100%
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES									
	OE 02.05.07	A3	Realizar jornadas de sensibilización a propietarios y Choferes de moto taxis, sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS INFORME CUMPLIMIENTO							100%
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la Reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS							100%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES									
	OE 03.01.08	A5	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS SIMPLEMENTADAS PARA PRVENIR EL ACOSO SEXUAL	N° DE LOCALES PUBLICOS Y PRIVADOS (INFORME DE CUMPLIMIENTO)							100%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES									
	OE 03.04.05	A6	Realizar programas de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)							100%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS									
	OE 04.02.02	A7	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y Participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1		1		1
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL									
	OE 04.04.01	A8	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Serenazgo de las Municipalidad provinciales	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS							30%
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO									





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A9	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	ACTAS DE RENDICION DE CUENTA TRIMESTRALES	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL										
	OE 04.05.07	A10	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP					100%	PNP / GOBIERNO LOCAL										
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																		
	OE 04.06.01	A11	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía Provincial y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y Piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	OE 04.07.03	A12	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	% DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS															100%	PNP-MP GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
	OE 04.10.01	A13	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS															100%	GOBIERNOS LOCALES PNP
	OE 04.10.02	A14	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS															100%	GOBIERNOS LOCALES PNP
	OE 04.10.04	A15	Realizar operativos de fiscalización contra el Consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS															100%	GOBIERNOS LOCALES PNP
	OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES																		
	OE 04.13.03	A17	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía Provincial y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y Piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	MP PNP, GOBIERNO LOCAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUALLAGA-2023

Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	Transversal	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	600.00
		Consulta Publica	N° consultas	Acta	4	COPROSEC	
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	COPROSEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a los CODISEC.	Formulación del Plan	Plan	4	COPROSEC	400.00
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	COPROSEC	
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	200.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	COPROSEC	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	COPROSEC	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	4,800.00
Ejecución	48						
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito capital)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	15,360.00		
		Ejecución	360				





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



Componentes	OE		Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	30%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	GOBIERNO LOCAL	240.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO								
	OE 02.05.00							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A3	Realizar jornadas de sensibilización a propietarios y Choferes de moto taxis, sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito..	% CHOFERES Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERS Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO	30%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la Reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	30%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A5	Implementar medidas para prevenir y sancionar nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS SIMPLEMENTADAS PARA PRVENIR EL ACOSO SEXUAL	N° DE LOCALES PUBLICOS Y PRIVADOS (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	20%	GOBIERNO LOCAL	500.00
	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A6	Realizar programas de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	30%	GOBIERNO LOCAL UGEL, CEM, FISCALIA DE FAMILIA	
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A7	Recuperar espacios públicos Participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	10%	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A8	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Serenazgo de las Municipalidad provinciales	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	30%	GOBIERNO REGIONAL /LOCAL	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A9	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	ACTAS DE RENDICION DE CUENTA TRIMESTRALES	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.07	A10	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	30%	PNP / GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.06.00							
	OE 04.06.01	A11	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía Provincial y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y Piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	600.00
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
	OE 04.07.03	A12	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	% DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	30%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01	A13	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	30%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.02	A14	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	30%	GOBIERNOS LOCALES	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



			comerciales afines.					
	OE 04.10.04	A15	Realizar operativos de fiscalización contra el Consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	10	GOBIERNOS LOCALES	200.00
ISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	30%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.13.00							
	OE 04.13.03	A17	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía Provincial y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y Piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	8	MP – PNP GOBIERNO LOCAL	400.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moyobamba, 07 de julio 2022

OFICIO N.º 029 - 2022-GRSM/CORESEC.

Señor:
CARLOS M. RAMIREZ SALDAÑA.
Alcalde Provincial de El Hualлага.
Presidente del COPROSEC

SAPOSOA. -

ASUNTO : APTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN AL PAPSC - 2023.

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que de acuerdo a la Directiva Nro. 010 - 2019-IN-DGSC, La Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC, es de opinión que la propuesta del PAPSC-2023, presentada por la Municipalidad Provincial de El Hualлага, cumple con los requisitos técnicos y esta **"APTO PARA LA IMPLEMENTACION"**. Se adjunta Informe Nro. 005-2022-GRSM/ CORESEC/FMV.

Aprovecho la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUALLAGA - SAPOSOA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MEDIO DE PARTES
EXPEDIENTE N.º 2020 FICHA 03
FECHA RECEPCIÓN: 05/07/22
HORA: 9:44 am
DESTINATARIO: ALCALDIA
RESERVACIÓN
D.N. N.º 4778907



Firmado digitalmente por:
ROMERO ROSADILLA Elier
Aloso FAU 20521376908 hard
Web: soy el autor del
DOCUMENTO
CARGO: RESPONSABLE DE LA STPSC
Fecha: 07.07.2022 11:22:45-0300

10 8 JUL 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL HUALLAGA - SAPOSOA
RESOLUTA
Exp. N.º 607
Fecha: 11/07/22
Hora: 08:23 am
Pres: G/ Municipal
Firma: 11/07/22
FIRMA



Documento Nro. 201-2022-14000. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en conformidad por el
discreto en la ley 27280. Atención: del a integridad pueden ser corroborado a través de la siguiente dirección web:
<https://web.corrupcion.comunicacion.gob.pe/consulta/402/036427207/44402570468040242/34>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Módulo del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 006 – 2022-CORESEC/STSC/FMV.

A : **ING. ELFER A. ROMERO BOBADILLA.**
Responsable de la Secretaría Técnica de seg. Ciudadana.

DE : **FILIBERTO MEZA VELA**
Coordinador de Seguridad Ciudadana STSC.

ASUNTO : **RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL PAPSC-2023 – PROVINCIA DE EL HUALLAGA.**

REFERENCIA: Oficio Nro. 012 – 2022-ST-COPROSEC/H.
Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, Artículo 7.5.2.

FECHA : Moyobamba, 07 de julio 2022.

Por el presente me dirijo a Ud. Para expresarle el cordial saludo y a la vez informe lo siguiente:

El siguiente documento es para hacer de su conocimiento que en relación al documento de la referencia y de acuerdo al seguimiento y evaluación a la documentación presentada sobre el PAPSC-2023 de la Provincia de El Huallaga, remito el presente informe técnico, sustentado en las disposiciones legales correspondientes:

I. BASE LEGAL

Directiva N° 010-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana".

- **Artículo 7.5.2.** La Secretaría Técnica del CORESEC tiene como plazo para la evaluación del diseño y formulación del PAPSC hasta los diez (10) días de haber recibido la propuesta del PAPSC y comunica el resultado de la evaluación, a través de un informe técnico; en caso de existir observaciones, le otorga un plazo de siete (7) días hábiles a la Secretaría Técnica del COPROSEC para el levantamiento de observaciones. Una vez levantadas las observaciones, el Presidente del COPROSEC remite nuevamente la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

II. ANTECEDENTES.

Que la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de El Huallaga, remitió la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2023, con el oficio de la referencia para su revisión y evaluación, dando





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cumplimiento a las disposiciones emitida en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana".

El presente Plan es un instrumento de gestión que se orienta al que hacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la Provincia, que definirá las acciones para prevenir y reducir los hechos de violencia y delitos el año 2023.

III. ANALISIS DEL CASO

De acuerdo a la evaluación exhaustiva de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana verificó que el presente Plan cuenta con actividades necesarias a desarrollar durante el año 2023, buscando que de una manera planificada y desde un punto de vista integral y multisectorial se reduzcan los niveles de inseguridad en la Provincia y Distritos, la información estadística se basa a fuentes oficiales (PNP, INEI, UGEL MINJUS, MININTER, RED DE SALUD), asegurando transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana, asimismo la matriz de acciones estratégicas y actividades operativas se rigen al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, asimismo cuenta con sus respectiva acta de Validación por el COPROSEC.

IV. CONCLUSIONES

La Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de El Huallaguaya - 2023, cumple con los lineamientos técnicos de elaboración de acuerdo a la Directiva Vigente, esta Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del GORESAM es de opinión favorable y determina que se encuentra "APTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN".

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Lilibeth A. Meza Tola

Coordinadora de la Secretaría Técnica
CORREGUO SAN MARTÍN



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA - SANMARTIN**



"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

**III ACTA SESION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE HUALLAGA-2022 (VALIDACION DE LA PROPUESTA
DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA-2023**



En la ciudad de Saposo, Capital de la Provincia de Huallaga, Región de San Martín siendo las 10:30 horas del día jueves 30 del mes junio del año 2022 en el Salón del Auditorio de la Municipalidad provincial de Huallaga, sito en Av. Loreto N° 415, reunidos en mérito a la convocatoria efectuada al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana a la tercera sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, mediante el Oficio Múltiple N° 003-2022/COPROSEC/H, de fecha 20 de junio del 2022, presidida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huallaga CPC. Carlos Miguel Ramírez Saldaña, en su calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huallaga, para tratar la siguiente agenda **VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUALLAGA-2023.**



Luego de pasar lista a los integrantes del comité y habiendo el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana da por inicio a la tercera sesión ordinaria, en cumplimiento a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.



El señor Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana da a conocer sobre la validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Huallaga-2023, y da pase al representante de la secretaria Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana Sr. Juan Manuel Alvarado Rengifo, para exponga los lineamientos de la elaboración del Plan y su validación.



El Representante de la Secretaria Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana efectúa la exposición de la propuesta del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana Huallaga -2023, a los integrantes del Comité Provincial.



Una vez leído y aprobado la propuesta del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huallaga correspondiente al año 2023 y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad (o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana el cual deberá ser publicado en la página Web de la Municipalidad Provincial con la finalidad de recabar aportes de la comunidad, para luego ser remitida el acta de validación y la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana a la secretaria técnica del CORESEC para su revisión y evaluación, estando presente las siguientes autoridades.



Av. Loreto N° 415 – Saposo. Tel:042-547002
e-m@il: mesadepartes@munihuallaga.gob.pe



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA - SANMARTIN**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cargo	Nombres y Apellidos del Alcalde
01 Presidente del Comité Provincial De Seguridad Ciudadana (Alcalde Provincial)	CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA
02 Subprefecta Provincial	MARIA LUISA PÉREZ GONZALES
03 Comisario Mayor PNP	OSCAR RICARDO SANDOVAL PINEDO
04 Juez Titular del Juzgado Mixto Penal Unipersonal-Huallaga-Saposoa	JIMMY YONG CHUNG
05 Fiscal Titular de la Fiscalía Provincial Penal-Huallaga-	RUBEN ALVARADO ORTIZ
06 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga-Saposoa	ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
07 Directora de la Red de Salud-Huallaga-Saposoa	ERIKA MILAGROS VARGAS ANGULO
08 Alcalde Distrital de Sacanche	ROGER NOLASCO ARMIJOS
09 Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer	KARINA NOEMI CUTIN GARCIA
10 Primer Jefe (e) Compañía de Bomberos N° 142-Saposoa	TIRSO JOSEPH TORREBLANCA DOCUMENT



Siendo las 11.30 horas del día jueves 30 de junio del 2022, no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana da por concluida la tercera sesión ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAPOSOA
[Signature]
CPC. CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL

PROGRAMA NACIONAL AURORA
CENTRO HUALLAGA
[Signature]
Dra. Oscar Ricardo Sandoval Pinedo
COORDINADORA

04-18420-1
Oscar Ricardo SANDOVAL PINEDO
MAYOR PNP
COMISARIO PNP - SAPOSOA

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUALLAGA - SAPOSOA
[Signature]
PROF. ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
DIRECTOR

[Signature]
Maria Luisa Perez Gonzales
Subprefecta Provincial de Huallaga
Direccion General de Gobierno Interir
DNL1 - 144567

[Signature]
Juez Titular
Juzgado Mixto Penal Unipersonal
Saposoa

Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Tel:042-547002
e-m@il: mesadepartes@munihuallaga.gob.pe



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA - SANMARTIN**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONTINÚA RELACIÓN DE FIRMAS:



Rubén Amador Ortiz
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal
HUALLAGA



Obst. Erlin Milagros Vargas Angulo
DIRECTORA EJECUTIVA



Alonso
MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SAGUANGU
PROVINCIA DE HUALLAGA
DISTRITO DE SAGUANGU
ALCALDE



Sub. Tnte. Tirso J. Torreblanca Caceres
PRIMEF. SEFE CP. SAPOSOA S142



Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Tel:042-547002
e-m@il. mesadepartes@munihuallaga.gob.pe





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2021-MPH-S.

Saposoa, 27 de mayo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA-SAPOSOA

VISTO: El Oficio N° 006-2021/STSC/MPH/S de fecha 03 de Mayo del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II y III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector Público.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 85° numeral 3.1, señala como funciones de las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana en de organizar el servicio de Serenazgo o Vigilancia Municipal cuando lo crea conveniente.

Que, la Ley 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC. Con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; señalando en su artículo 15° que se debe constituir el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana bajo la presidencia del Alcalde Provincial de Huallaga.

Que, en estricto cumplimiento al Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 08 de mayo del 2019 (Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) Artículos 25° y 30°, en el cual dispone que cada Municipalidad determine el órgano o área que asumirá las funciones de la secretaria del COPROSEC y CODISEC, respectivamente. Dicho órgano o área asumirá funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Que, mediante acta Ordinaria de fecha 08 de enero del 2021, se procede a la instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, asimismo se realiza la designación del representante de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Huallaga.

En uso a las atribuciones conferidas por el inciso (6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER** que la Gerencia de Seguridad Ciudadana Transito y Fiscalización Municipal, asuma las funciones de la Secretaria Técnica del comité Provincial de Seguridad Ciudadana Huallaga. **RECONOCER** al Sr. Juan Manuel Alvarado Rengifo identificado con DNI 43331008, Técnico Supervisor (R) AP, E-mail: roddy0013@hotmail.com Teléfono 990872558 como representante de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana Provincial, y como integrantes: El Sr. Jorge Eduardo del Castillo Soria identificado con DNI 45058445, Contador Público Colegiado, E-mail: j_deicasillo16@hotmail.com Teléfono 938283013, Sr. Alberto Ruiz Cárdenas identificado con DNI 00843435 Profesor (R), E-mail: gseguridad_mph@municipalidad.gob.pe Teléfono 984094711, Sr. Alex Manuel Lapeire Rengifo

Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Telefax: 547170 / Tel:547274

e-m@il: mphuallaga@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**

identificado con DNI 47414181 Técnico Contador, E-mail: alexperesrangifo@gmail.com
Teléfono 966821765, como encargados de la Secretaria Técnica del mencionado comité
Periodo 2021.



ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto resolutivo que se
oponga a la presente disposición.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al área de la secretaria general la entrega de la
presente al interesado y demás áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2022-MPH

Saposoa, 19 de julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUALLAGA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del 2022, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Hualлага – 2023 elaborado de acuerdo a la normatividad legal vigente por la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, y validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Hualлага, el 30 de junio del 2022; presentado mediante Informe N° 040-2022-GSCTFM/MPH/S de fecha 11 de julio de 2022, por el Gerente de Seguridad Ciudadana Tránsito y Fiscalización Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualлага; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal e) del artículo 43 de la Ley N° 27763, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades. Asimismo, el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales tienen competencia en materia de Seguridad Ciudadana, respectivamente;

Que, mediante Ley 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, reglamentada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, regulando en sus artículos pertinentes la organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipalidades del país, cuyas competencias sobre seguridad ciudadana están establecidas en el artículo 85 numeral 3.1 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 13 y 17 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de la seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución;

Que, mediante artículo 23 del Decreto Supremo 011-2014-IN modificado mediante D.S. N° 10-2019-IN señala que, Son funciones del COPROSEC las siguientes:
a. Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se aprueba la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”, la misma que en el numeral 7.6.2 señala





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**

que: Corresponde al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) mediante Ordenanza, incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al anexo 7 de la directiva en mención;

Que, mediante Informe N° 040-2022-GSCTFM/MPH/S de fecha 11 de julio de 2022, registrado con Exp. N° 694 el Gerente de Seguridad Ciudadana Tránsito y Fiscalización Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualлага, solicita la aprobación de **PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUALLAGA – 2023**, señalando que fue elaborado de acuerdo a la normatividad legal vigente por la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, y validado la propuesta por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Hualлага, en reunión de fecha 30 de junio del 2022;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualлага, se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA – 2023**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA – 2023, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza en cuarenta y tres (43) folios.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Seguridad Ciudadana Tránsito y Fiscalización Municipal.

ARTICULO TERCERO: Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (OTIC) efectúe la publicación de la presente Ordenanza en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Hualлага; y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su publicación en el Pizarrón Municipal conforme a Ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



- Distribución:
1. Gerencia Municipal
 2. Gerencia de Seg. Ciud.
 3. Gerencia de Plan. Est. Ppto.
 4. GAFIN.
 5. OTIC.
 6. Relaciones Púb.

C.c.
- Archivo Alcaldía
- Archivo Sec. Gral.

Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Telefono: 042547002 mphuallaga@hotmail.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



VISADO

Saposoa 21 de julio del 2021

Representante de la secretaria Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA
TEC. SUP AP(R) JUAN MANUEL ALVARO RENCIFO
DNI 43331008
RESP DE LA S.T.P DE SEG CIUDADANA

Presidente del COPROSEC

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA
CPC. CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL

